

SESION ORDINARIA N° 144
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 28 de Noviembre del 2016, y siendo las 15:51 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 144, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Sra. Patricia Vergara, Alcalde Subrogante señala que el Sr. Carlos Garrido, Alcalde Titular se encuentra con Feriado Legal, por motivos personales, por lo tanto, preside la Sesión don Jorge Aguilera Gatica, Primer Concejal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
Sr. Leonardo Torres Palma
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Sr. Jorge Aguilera, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Sr. Jorge Aguilera señala que el primer tema son las aprobaciones de las Actas anteriores.

1.- Consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N°143, del 14 de Noviembre del 2016. Si no hay observaciones, se somete a votación.

Sr. Claudio Rabanal, aprueba.
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
Sr. Víctor Rabanal; aprueba
Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
Sr. Leonardo Torres; aprueba
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión, se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 143, del 14 de Noviembre del 2016.

2.- Sr. Jorge Aguilera; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria N°39, de fecha 11 de Noviembre del 2016. Si no hay observaciones, se somete a votación.

Sr. Claudio Rabanal, aprueba.
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
Sr. Víctor Rabanal; aprueba



Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión, se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 39, del 11 de Noviembre del 2016.

2.- TEMA: CORRESPONENCIA RECIBIDA.

Sr. Jorge Aguilera, ahora nos toca ver la Correspondencia recibida.

1.-Lectura a carta de la Junta de Vecinos de Nueva Aldea, que a través del presente desea informar que un pasaje de nuestro sector no tiene nombre, razón por lo cual dificulta a una vecina los tramites de instalación de empalme. Es por eso, que nos dirigimos a Ustedes para que se asigne el nombre de Raúl Fuentealba al pasaje, que aportó mucho al desarrollo de Nueva Aldea. Firma la Sra. Carmen León Valderrama, Presidenta de la Junta de Vecinos de Nueva Aldea.
 Se acompaña un informe técnico de la Dirección de Obras, donde propone de asignarle el nombre de Raúl Fuentealba.

Sr. Claudio Rabanal; consulta si viene respaldada la solicitud con las firmas de los vecinos.

Secretario Municipal, señala que no viene respaldo de vecinos, pero se le debe solicitar.

Sr. Víctor Rabanal, señala que debería de respaldar la Viuda del Sr. Fuentealba y el hijastro.

Secretario Municipal, se deja pendiente de aprobación hasta que hagan llegar los demás antecedentes.

2.- La segunda carta, corresponde a la Junta de Vecinos de Pueblo Viejo, que se encuentra organizando sus Actividades Verano 2017, a realizarse la segunda semana de febrero. Como una forma de sana convivencia y fortalecimiento del Patrimonio Cultural, así construir en conjunto con la comunidad, es decir, con las personas identidad, memoria e historia, razón por la cual se solicita un aporte monetario de \$ 450.000, para el éxito de dichas actividades. Firma la Sra. María Muñoz Mariangel.

3.- Lectura a carta de la Iglesia Arca de Noé, del sector de Paso Hondo. El motivo de la presente es para manifestarles que por motivos económicos hemos tenido que detener el proceso de reconstrucción del templo y es por esta razón que solicitan una subvención para el año 2017, por \$ 2.000.000, para dar términos a las obras que irán en beneficio directo de la comunidad de Paso Hondo, ya que en él se realizan actividades comunitarias que requieren una disponibilidad completa, como por ejemplo velatorios y beneficios. En donde nuestros hermanos corren con la mano de obra para la construcción. Firma el Pastor Segundo Vásquez Contreras.

4.- Carta de la Primera Compañía de Bomberos de Ñipas, que al Cuerpo de Bomberos de Ñipas, que solicitan comprar una motobomba de alta presión para el carro aljibe denominado Z-1, que en este último periodo ha



presentado desperfectos producto de los años de servicios. Se adjunta una cotización de una motobomba marca Honda modelo WB30X que tiene un costo de \$ 313.803, con IVA incluido, que ayudaría a subsanar el déficit de este elemento en la peligrosa época estival que se nos avecina. Esperando una favorable respuesta la Primera Compañía de Bomberos de Ñipas, saluda atentamente el Director de la Primera Compañía don Gonzalo Urra Rabanal y don Nicolás Cares Uribe, Secretario.

Sr. Jorge Aguilera, yo creo que esto es una subvención de emergencia y hay recursos para otorgarla y sería bueno de someterlo ahora a votación.

Sr. Víctor Rabanal; yo coincido con usted de darle solución a esto, de la compra de una motobomba para Bomberos, pero también debo mencionar que dentro de todos estos acuerdos que tomamos, hubo un minuto que se pasó una Subvención de la Junta de Vecinos de Paso Hondo por \$ 400.000, y no se le dio aprobación y la excusa que tuvimos en ese minuto que no estaba el Alcalde Titular, por lo tanto, siento que si esperamos al Alcalde Titular, no sabemos si va a venir a los Concejos o no y la última Sesión es el día 05 de diciembre. Yo creo que bajo esa lógica hay que tomar alguna razón sobre este tema.

Sra. Patricia Vergara, señala que la decisión la toman ustedes en un acuerdo.

Sr. Leonardo Torres, está pendiente todo el tema del ripio y usted quedó en tener una respuesta.

Sra. Patricia Vergara, señala que hubo una observación por parte de un colega de Finanzas y ahí quedó entrabada, pero estamos resolviendo ese tema.

Sr. Jorge Aguilera, vamos a votar las dos solicitudes, la de la Primera Compañía de bomberos que fue leída ahora por \$ 313.803, y la otra que pertenece a la Junta de Vecinos de Paso Hondo por \$ 400.000, que fue leída en Sesiones anteriores.

1.- Subvención de la Primera Compañía de Bomberos de Ñipas, por \$ 313.803

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión; se aprueba una subvención para la Primera Compañía de Bomberos de Ñipas, por \$ 313.803, para la compra de una motobomba para el carro aljibe.

2.- Subvención para la Junta de Vecinos de Paso Hondo, por \$ 400.000, para pintar la sede comunitaria.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.



Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba.
 Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión; se aprueba una subvención para la Junta de Vecinos de Paso Hondo, por \$ 400.000, para pintar la sede comunitaria del sector.

DEUDA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Jorge Aguilera; antes de pasar a otro punto deberíamos ver la carta que llevo de don Horacio Rabanal.

Secretario Municipal; se encuentra presente en la Sesión de Concejo don Horacio Rabanal, el cual presenta una carta a los miembros del Concejo y al municipio, indicando una deuda que existe del Departamento de Salud hacia su persona, por unos trabajos realizados en el Cesfam.

Sr. Jorge Aguilera, señala que para que pueda intervenir don Horacio Rabanal y pueda aportar más antecedentes con respecto a esto, se debe aprobar por los integrantes del Concejo su intervención.

Se aprueba por todos los miembros del Concejo.

Sr. Horacio Rabanal; señala que existen una facturas impagas por más de cuatro meses del Departamento de Salud, hablé con el Sr. Alcalde, y hasta la fecha no tengo una respuesta. Hay facturas que están con sus respectivas órdenes de compra y equivalen a \$ 2.865.282, las cuales llevan vencidas casi 4 meses. También se realizó otro trabajo con suma urgencia que fue solicitado por la Directora de Salud, Sra. Paola Alarcón, se entregaron las cotizaciones y hasta la fecha nunca me entregaron una orden de compra y el trabajo se realizó y alcanza al monto de \$ 3.974.400.

Le presenté mi problema a don Elson Inostroza, pero no he tenido respuesta.

Sr. Víctor Rabanal, consulta con respecto a esto, a la Administradora Municipal.

Sra. Patricia Vergara, señala que desconoce el tema y don Horacio no ha conversado el tema conmigo y don Elson Inostroza tampoco me ha informado y me estoy casi enterando ahora.

Las deudas con órdenes de compra de respaldo deben estar consideradas en el presupuesto, pero el trabajo realizado sin documentación va ser difícil de solucionar y pagar y lamento que la colega en ese minuto haya hecho un convenio en forma verbal con el contratista, eso no es la forma lógica de actuar, aunque tenga contrato de suministro todo se debe hacer con una orden de compra.

Sr. Elson Inostroza, hemos conversado con don Horacio Rabanal, y no solamente encontré facturas impagas de él, en el Departamento de Salud, sino que hay una cantidad de facturas sin respaldo y otras pagadas dos veces. En el caso del Sr. Rabanal, hay efectivamente una factura con una



orden de compra, pero nadie recibe la obra ejecutada o da fe que la obra se hizo, y administrativamente no se hizo como correspondía. La obra por \$ 3.974.400, es peor todavía, porque no hay ningún documento de respaldo, no hay plano, no está recibido por la Dirección de Obras y nadie quiere firmar en el Cesfam. El Alcalde debe ordenar una investigación para saber que pasó, o quien se saltó los pasos administrativos y así ordenar páguese.

Sr. Víctor Rabanal; me parece extremadamente preocupante el tema, así como vino don Horacio en esta oportunidad no me cabe duda que van a seguir llegando contratistas que de una u otra forma, o laboratorios, o empresas que están ligadas al Departamento de Salud. Pero también me da una sensación extraña esto, de que no se dé una respuesta como corresponde a don Horacio, porque si lo conversa con el Alcalde y asume verbalmente el compromiso de solucionar esto y se habla con don Elson Inostroza y que en cierta forma nadie se hace responsable de esta deuda, desde el propio Departamento, es molesto para cualquiera, por mucho respaldo que haya pero son seis millones de pesos que andan en juego. Segundo, déjeme comentarles, que el Alcalde se despide de la peor manera, el Alcalde hecha por la borda lo mejor que trató de hacer por esta comuna en estos ocho años, porque el Alcalde tiene sus días de vacaciones acumuladas, pero independientes a que haya perdido una elección, tenía que morir en este escritorio con las botas puestas. Se preguntó en el Concejo pasado, se retomaron las diligencias del sumario, en qué va o en qué etapa está. Ahora escuche a don Elson que hay que abrir un nuevo sumario para poder pagar estas facturas de don Horacio, pero esto en 60 días más, de un mes más, yo creo que eso no puede pasar, porque aquí el responsable de esto administrativamente es el Alcalde y el Alcalde debería haberle dado solución de cierta forma a don Horacio, porque él estuvo en la emergencia que ocurrió en el Cesfam. Al igual que la empresa de Yuri Valdez, cuanto se corta la luz, viene de inmediato. Son empresas locales emprendedores que no tienen respaldos económicos para aguantar tanto tiempo, se le hace un daño a la economía del empresario y a la familia que está detrás, pero lo voy a decir con delicadeza, el Alcalde se está despidiendo de la peor forma, está dejando una preocupación para la próxima administración.

Sr. Claudio Rabanal; yo creo que se puede dar solución las facturas que tienen la orden de compra y la otra va a costar un poco más, pero pasa por voluntad, porque si va el jefe de Obras y certifica y esta don Elson Inostroza y se certifica que la obra se hizo, independiente al sumario que se debe hacer, pero están los antecedentes y no debería ser tan complicado, yo creo que falta voluntad y al Alcalde lo hemos visto una sola vez después de las votaciones.

Sr. Rodrigo Aguayo; una dura realidad y la cantidad que se le adeuda al Sr. Rabanal de \$ 6.839.682, y redondeando la problemática de Salud, estamos hablando de \$406.839.682. Este es mi penúltimo Concejo Municipal, el último es el día lunes. Ojala no nos veamos en los tribunales de Justicia, con ninguno de ustedes porque como está la situación en estos momentos, estamos a un paso de afrontar los Tribunales de Justicia y los cuatro que fueron reelectos pueden ser destituidos y nosotros de ir a justificar de no haber controlado o fiscalizado el actuar del Alcalde y los funcionarios que se descuidaron. Sería la injusticia más grande, que este



Concejo estafara a este Contratista o a una persona, por lo tanto, se debe arreglar la situación de don Horacio, porque los trabajos están ejecutados y están a la vista. En un juicio usted puede ganar, pero debemos pagar con demora y cumplir.

Sr. Jorge Aguilera, señala que se debe ver el caso y existe apoyo del Concejo y usted es una persona respetable que se conoce desde hace mucho tiempo y no va a tratar de engañar a la gente. El Municipio debe dar una solución de pagar y no sería justo que don Horacio Rabanal hiciera una demanda contra el municipio.

Sr. Gerardo Vásquez; creo que nosotros como Concejo o Concejales podemos tener toda la voluntad con don Horacio Rabanal, por lo que pasó. Estamos claro que fue una falla administrativa grave, en el sentido de mandar hacer trabajos solo de palabras y también los proveedores o contratistas aprendan de esta situación, porque lamentablemente el único respaldo que tienen un proveedor o contratista, es la orden de compra y es la única forma para ir a pelear a Tribunales de que había un compromiso por el trabajo. Pero aquí, quien debe asumir esto antes de que se vaya es don Carlos Garrido, él es el administrador de todo el Municipio y de los Servicios incorporados a la gestión, y él cómo Alcalde debe estar consciente de las cosas que se están haciendo en el Municipio y por lo demás don Horacio conversó con el Alcalde y estaba consciente que los trabajos se estaban ejecutando. Sólo falta que certifique que si se hizo el trabajo y páguese y a la vez que se ordene un sumario administrativo para ver que sucedió, pero el trabajo se hizo y se tiene que pagar, porque el contratista puede hacer una demanda al municipio por las facturas impagas y más daños y perjuicios. Nosotros como Concejo podemos tener toda la voluntad pero no tenemos poder de decisión en eso, solo lo puede asumir el Alcalde. También entiendo que alguien debe asumir la responsabilidad de los trabajos ejecutados y eso debe estar respaldado, por eso entiendo a don Elson Inostroza, que señala que se debe hacer una investigación sumarial para respaldo.

A parte de eso, lo mencionó don Víctor Rabanal, yo pedí hace tiempo que se nos fuera adelantando cuando termina el sumario, y qué pasó con el sumario de Salud y educación, ha pasado más de 15 días o por último se dijera en qué va, o cuando el sumario se termine se debió haber informado al Concejo, qué pasó con las personas involucradas, eso tiene que informarse. Lo que hablaba don Rodrigo Aguayo en cuánto va este monto, eso no lo sabemos, solo hemos tenido un informe que entregó Contraloría que habla de \$ 400.000.000, que no están respaldados con sus decretos de pago y mi me gustaría que se entregara un informe de eso, pero municipal, porque esto iba de la mano con una auditoria. Cuando ocurrieron los hechos en Salud yo sugerí al Alcalde una auditoria y dijo que se estaba haciendo o había ordenado que se hiciera. Es bueno que antes de que termine esta administración, tanto para los Concejales, que se hiciera un sumario aleatorio en Salud, en Educación, en la Municipalidad, en el Cementerio, para tranquilidad de él o para quien reciba. Me extraña la posición del Alcalde, cinco días o diez días de vacaciones a que los perdiera yo creo que tomárselo o no tomárselos a estas alturas. Hasta los vecinos se quejan que no los saluda ahora, y es Alcalde de toda la comuna y eso es lamentable para los vecinos. Es lamentable que no esté aquí en estos momentos, porque se habría dicho.



Sr. Leonardo Torres; lo bueno que don Horacio Rabanal tiene claro el panorama, y creo que aquí hay una responsabilidad muy grande del Sr Alcalde, de cuando usted conversó con él y no tuvo la voluntad de darle solución a este problema. Yo creo que al equipo que le queda aquí debería por lo menos ver la forma de dejar transparentado ese documento que usted no tiene en estos momentos y después de ahí ver la forma de pago para la administración siguiente. Aquí nos damos cuenta y como dice el colega Vásquez, no hubo compromiso con esta comuna, ahora nos damos cuenta de las tremendas falencias que habían y que tampoco hay compromiso ni de él ni de los funcionarios por solucionar los temas. Encuentro deshonroso lo que hizo el Sr Alcalde, de haber dejado esto botado, dejó el Concejo botado y no ha venido desde que él perdió la elección, solo vino una vez para ver el tema del Padem. Pero con respecto al tema, creo que antes de que termine esta administración debería hacerle el documento para que quede respaldado para el pago.

Sr. Víctor Rabanal; yo siento y como lo dice don Rodrigo, que aquí tenemos y muchas veces se nos ha ocultado información durante mucho tiempo y cuando se piden los informes no llegan en la fecha que corresponde, se nos mira por sobre el hombro y una de las palabras claves de Don Carlos Garrido era, que habían unos Concejales que no lo dejaban trabajar. Pero es cierto que este tema es complicado.

Sra. Patricia y don Elson antes de que termine esta administración hay que darle una solución a don Horacio Rabanal. Tengo que dejar claro, que aquí hay solamente un alcance de apellidos, no somos familiares.

Sr. Jorge Aguilera; nosotros estamos consciente de que usted ejecutó el trabajo, yo pienso que se debe hablar con el Alcalde para terminar en buena forma y no terminar este periodo de mala forma y todos queremos terminar bien, además esta persona es un emprendedor y quiere surgir y nosotros estamos entrapando las cosas. Por lo tanto, se lo pedimos a la Sra. Patricia de hacer las gestiones que faltan y se le pueda cancelar.

3.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Sr. Jorge Aguilera, señala que corresponde tratar las modificaciones presupuestarias.

Sra. Carol Moraga; señala que trae una modificación presupuestaria del Departamento de Educación y no fue entregada en los sobres, porque el Secretario del Concejo no la quiso recibir y me indicó que la presentara personalmente y también se lo informé a la Sra. Patricia Vergara. En estos momentos no tenemos presupuestos para pagar los sueldos y es urgente la presentación de esta modificación.

Secretario Municipal, señala que la modificación de educación, llegó tarde porque las actas fueron entregadas el viernes en la mañana.

Sr. Gerardo Vásquez; no es bueno que se dé una discusión entre funcionarios, las modificaciones se entregan con 10 días de anticipación y las entrega el secretario Municipal y deben ser defendidas por los funcionarios que correspondan, pero si las modificaciones deben entregarse con anticipación, y como pasó en esta administración y se dijo



que nosotros fuimos demasiados blandos en aprobar modificaciones; se entrega el día viernes nosotros la aprobamos el día lunes y nunca respetamos los días 10 días.

Sr. Claudio Rabanal; todas las modificaciones relacionadas con sueldos yo me voy a tomar los 10 días, hoy no voy a aprobar modificaciones.

Sr. Víctor Rabanal; yo le indiqué a la Sra. Carol Moraga que las modificaciones deben ir dentro del sobre de Actas y quien hace entrega es el Secretario Municipal y las modificaciones deben ser entregadas con 10 días de anticipación y responsabilicemos a la persona que estaba antes que usted, con respecto al presupuesto.

Siento que estos últimos días han sido el fiel reflejo de cómo se estaba llevando la administración en el último tiempo en esta municipalidad y muchas veces improvisando muchas cosas para darle solución. Yo entiendo que el tema pago de sueldos es un tema complicado y a nadie le gustaría que le cobren intereses en las tiendas porque no se aprobó la modificación presupuestaria para sueldos, como punto uno. Como punto dos, tenemos plazo hasta el día 10 para poder pagar las imposiciones, por lo tanto cuidado, nosotros no entramos en una falta administrativa, la ley nos da un plazo para analizar las modificaciones presupuestarias.

Ahora hay modificaciones de Salud, que recién estamos viendo con el colega Leonardo Torres, y a mi las modificaciones de Salud me preocupan y de aprobar en este minuto, dependiente de que sea de sueldos. Porque en la situación en que está Salud en este minuto, la verdad es que uno se puede quemar y cuesta mucho aprobar una modificación ahora, aunque sean presentadas dentro del sobre y bajo esa lógica yo también me quiero abstener de poder aprobar estas modificaciones, mientras no nos tengan información del sumario de salud y no me entreguen información del sumario de educación, yo no voy a aprobar una modificación.

Sra. Patricia Vergara; yo quiero aclarar un tema que no es nuevo en nuestro Concejo, estamos a fin de año y nuestros presupuestos municipales cuando son aprobados a principio de año nunca están financiados completamente y por eso la cantidad de modificaciones presupuestarias presentadas.

Referente a la Sra. Carol Moraga, no podía hacer una modificación porque no le habían llegado los mayores ingresos antes y esa es una de las causales de por qué presenta el viernes a última hora su modificación y lo mismo le sucede a don Elson Inostroza con Salud. Yo quiero de la Sra. Carol Moraga una explicación técnica, en vez de los dimes y diretes, por qué razón presenta ahora la modificación presupuestaria.

Sr. Gerardo Vásquez; yo creo que ahora nosotros podemos estar obligado a aprobar la modificación porque ya se nos puso en conocimiento. No venía en el sobre de actas, pero ahora ya lo presentaron y también se dijo que había déficit presupuestario y que no se podía pagar los sueldos a los profesores y necesita la modificación presupuestaria. Yo sugiero que se presente ahora, porque también somos solidariamente responsables en eso.

Sra. Carol Moraga; uno esta que hasta el último minuto que lleguen los mayores ingresos, porque con los mayores ingresos que llegaron no alcanzan para cubrir el déficit y se deben disminuir gastos de otros ítems



para alcanzar hacer la modificación para pagar sueldos y eso fue el motivo del atraso que se presentó.

Sr. Jorge Aguilera, los plazos están indicados en la ley.

Sr. Leonardo Torres, me adhiero a lo que dice don Gerardo Vásquez, de que ya estamos en conocimiento y debemos ver esta modificación si se aprueba o no. Pero yo me recuerdo que ha habido otras situaciones que se entrega el Acta y después han aparecido funcionarios entregándonos invitaciones, entonces cuando uno trabaja en el sector público, es un servicio público debe haber voluntad para hacer las cosas que funcionen bien.

Sra. Carol Moraga; hay una primera modificación por \$ 57.000.000, en que se disminuyen gastos por el mismo monto.

La segunda modificación es por mayores ingresos y alcanza a un monto de \$ 35. 159.496, y todo se lleva a sueldos.

Sr. Gerardo Vásquez, en la tercera modificación dice que se está aumentando el ítem de capacitación. Se van a hacer capacitaciones en ahora en adelante por \$ 3.500.000.

Sra. Carol Moraga, señala que es plata del FAEP, lo tenía la Sra. Patricia Cifuentes en su iniciativa de inversión, pero no estaba presentado. Tengo entendido que hoy se hace una capacitación y ella solicitó la modificación presupuestaria y más adelante se va a hacer otra.

Sr. Gerardo Vásquez, ahí está la otra cara de la moneda, la Sra. Carol Moraga viene a presentar una modificación para poder pagar a los profesores, y aquí están presentando la modificación ya en curso. Consulto qué pasa si nosotros no aprobamos la modificación, cómo pagan la capacitación.

Sr. Víctor Rabanal; se lo dije la otra vez a la Sra. Carol Moraga y se lo repito en estos momentos, la respeto mucho porque es una profesional, pero no es que uno quiera ser el malo, pero siento que se están haciendo las cosas a medias, de tener una administración a medias y resulta que nos vemos en la obligación de aprobar este tema.

En Cobquecura, el Alcalde que se va tuvo muchos problemas porque el Concejo no le aprobaba las modificaciones que presentaba, le cortaron la luz y no les pagaba a sus funcionarios por la mala gestión. Lo que molesta, es que dan por hecho que nosotros tenemos que aprobar. Yo sugiero de hacer una reunión extraordinaria y que venga el Alcalde a presentar este tema de las modificaciones y la ley a nosotros, nos da 15 días, para ver esta situación y eso me indigna.

Sr. Gerardo Vásquez, aquí no hay responsabilidad de la Sra. Carol Moraga, yo pienso que esto es responsabilidad del Jefe de Daem. Hay una ficha técnica donde se está solicitando esta capacitación y además debe de tener el visto bueno de la Jefa de Finanzas por el presupuesto, si hay recursos o no.



Sra. Carol Morga, para mí las modificaciones urgentes son las de sueldos, la otra puede quedar para después y tampoco se ha hecho la orden de compra.

Sr. Rodrigo Aguayo; la verdad de las cosas, como profesor de la comuna, no me afecta ni me preocupa de rechazar esta modificación, porque cuando las autoridades se ven presionadas y se rechaza algo, buscan todas las maneras para poder arreglarlos o buscan otra alternativa. Yo no tengo nada contra la Sra. Carol Moraga, porque tiene superiores y me parece extraño que aparezcan estas cosas así y me dejan dando vueltas. En lo personal yo no voy a aprobar y quiero irme pensando en que he tratado de hacerlo en la mejor forma.

Sr. Jorge Aguilera; somete a votación las tres modificaciones presupuestarias de educación, que serán votadas en forma separa.

1.- Modificación Presupuestaria de Educación por \$ 57.000.000.

Sr. Claudio Rabanal; rechazo porque me voy a tomar mis 10 días.

Sr. Rodrigo Aguayo; rechaza de acuerdo a lo que dice la ley.

Sr. Víctor Rabanal; rechaza, porque el responsable de esto termina siendo el Jefe de Daem, no presentan una modificación súper exprés y tenemos 10 días para verla y analizarla. Segundo pido un informe al Departamento de Educación de las licencias médicas y no me llega, estamos pidiendo hace un montón de tiempo información del sumario administrativo y no llega, y educación viene a última hora a solicitar la aprobación de esto, por lo tanto me tomo los 10 días que me otorga la ley.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Se produce un empate en los votos de rechazo y votos de aprobación, por lo tanto, debe resolver el empate el Presidente del Concejo don Jorge Aguilera,

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión; Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación, por \$ 57.000.000.000.

CODIGO	DENOMINACION	\$ AUMENTO	\$ DISMUNICION
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE TITULAR	\$ 42,000,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS CODIGO DEL TRABAJO	\$ 15,000,000	
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA		\$ 4,000,000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE CONTRATA		\$ 4,000,000
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		\$ 13,500,000



215-21-02-001-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL		\$	12,000,000	
215-21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES		\$	1,000,000	
215-21-02-001-030-001	ASIGNACION PERFECCIONAMIENTO		\$	2,000,000	
215-21-02-003-003-001	ASIGNACION ESPECIAL DESEMPEÑO INDIVIDUAL		\$	1,500,000	
215-21-03-001-000-000	HONORARIO A SUMA ALZADA		\$	7,000,000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS		\$	12,000,000	
	TOTALES	\$	57,000,000	\$	57,000,000

2.- Modificación Presupuestaria de Educación por mayores ingresos de \$ 35.159.496.

Sr. Claudio Rabanal; rechazo porque me voy a tomar mis 10 días.
 Sr. Rodrigo Aguayo; rechaza de acuerdo a lo que dice la ley.
 Sr. Víctor Rabanal; rechaza, por las mismas razones expuestas anteriormente.
 Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Se produce un empate en los votos de rechazo y votos de aprobación, por lo tanto, debe resolver el empate el Presidente del Concejo don Jorge Aguilera,

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión; Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación, por \$ 35.159.496.

INGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	\$ AUMENTO	\$ DISMUNICION
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	\$	
115-05-03-003-002-999	OTROS (SUBVENCION)	7,471,047	
		\$	
115-08-01-002-000-0000	RECUPERACIONES LICENCIAS MEDICAS	487	
		\$	
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,634,810	
		\$	
	TOTAL INGRESO	5,053,152	
		\$	
		35,159,496	
EGRESOS:			
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	\$	
		35,159,496	



	TOTAL EGRESOS		\$	\$
			35,159,496	-

3.- Modificación Presupuestaria de Educación por redistribución de gastos por \$ 3.500.000.

- Sr. Claudio Rabanal; rechazo porque me voy a tomar mis 10 días.
 Sr. Rodrigo Aguayo; rechaza de acuerdo a lo que dice la ley.
 Sr. Víctor Rabanal; rechaza, por las mismas razones expuestas anteriormente.
 Sr. Gerardo Vásquez; rechazo por lo que se indicó, de que esto ya está encaminada la capacitación, están presentando algo ya consumado.
 Sr. Leonardo Torres; rechazo por la misma justificación que da don Gerardo Vásquez, porque no deberían hacer la capacitación hasta que tuvieran la disponibilidad presupuestaria.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión; Se rechaza la modificación presupuestaria presentada por el del Departamento de Educación, por \$ 3.500.000.

MODIFICACION DE FINANZAS MUNICIPAL.

1.- Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal por un monto de M\$ 23.450.-

Sr. Jorge Aguilera, señala que ahora se vota la modificación de Finanzas Municipal.

- Sr. Claudio Rabanal; rechazo porque me voy a tomar mis 10 días.
 Sr. Rodrigo Aguayo; rechaza de acuerdo a lo que dice la ley.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba.
 Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; rechaza se debe esperar los 10 días.
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Se produce un empate en los votos de rechazo y votos de aprobación, por lo tanto, debe resolver el empate el Presidente del Concejo don Jorge Aguilera,

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión; Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por M\$ 23.450.

G A S T O S

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. 3351	2,000	
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	800	
215-21-01-001-014-001	INC. PREV. ART. 2 D,L,3501/1980	1,600	
215-21-01-001-014-003	BONIFIC. COMP. ART. 10 LEY 18675	2,300	
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,200	



215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,200	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA P. NATURALES		6,000
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS (P.M)		300
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION		200
215-22-04-009-002-008	INS.COMPUTACIONALES (CONCURSO DEL VINO)		400
215-22-04-013-002-000	EQUIPOS MENORES (C. DEL VINO)		300
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO TERRENO (CONCURSO DEL VINO)		450
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	600	
215-22-12-002-004-000	GASTOS MENORES (CONCURSO DEL VINO)		100
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		13,200
215-24-01-007-007-000	LENTES OPTICOS		120
215-24-01-007-008-000	EXAMENES MEDICOS		130
215-22-04-009-002-012	INSUMOS COMPUTACIONALES (P.ADULTO MAYOR)		50
215-22-08-011-002-004	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (INF. Y ADOLEC)	1,500	
215-24-01-008-009-000	BECAS MUNICIPALES		1,200
215-22-05-006-001-000	TELEFONIA CELULAR (MUNICIPAL)		
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	2,000	
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE ASEO (MUNICIPAL)		500
215-22-07-002-002-003	SERVICIOS DE IMPRESION (TURISMO Y CULTURA)	6,000	
215-22-08-003-000-000	SERV. DE MANTENCION DE JARDINES		500
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO TERRENO (MUNICIPAL)	3,000	
215-24-01-999-003-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	250	
		1,000	
	TOTAL GASTOS	23,450	23,450
	SUMAS IGUALES	23,450	23,450

MODIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Jorge Aguilera, señala que corresponde someter a votación dos modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud.

1.- Modificación Presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Salud, por M\$ 25.742.

Sr. Claudio Rabanal; rechazo porque me voy a tomar mis 10 días.

Sr. Rodrigo Aguayo; rechaza de acuerdo a lo que dice la ley.

Sr. Víctor Rabanal; rechaza, mientras no entreguen información del sumario administrativo.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; rechaza por falta de información e informes y por lo que señala la ley de tomarse los 10 días.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión: Se rechaza la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Salud por M\$ 25.742.

2.- Modificación Presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Salud, por M\$ 10.000.



Sr. Claudio Rabanal; rechazo porque me voy a tomar mis 10 días.
Sr. Rodrigo Aguayo; rechaza de acuerdo a lo que dice la ley.
Sr. Víctor Rabanal; rechaza.
Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
Sr. Leonardo Torres; rechaza por falta de información e informes y por lo que señala la ley de tomarse los 10 días.
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión: Se rechaza la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Salud por M\$ 10.000.

Sr. Elson Inostroza; independiente a las modificaciones presupuestarias y que se van a tomar el plazo que indica la ley. Les tengo que señalar como encargado de salud, que hay una serie de situaciones que no se han regularizado están impagas, como pago de viáticos, hacían meses que no se pagaban: Se ha hecho un esfuerzo tremendo en pagar facturas y las calificaciones del personal de salud, que no se habían hecho desde el año 2013, y que son unas monedas más para el personal, ahora se están regularizando y se deben pagar. Y estas modificaciones que se presentaron son para ir salvando un poco las deudas que aun tenemos.

ENTREGA DE INFORMES.-

Sra. Patricia Vergara; hace entrega de informes solicitados por don Claudio Rabanal, sobre el caso de don Carlos Rivas y de doña Yenilef Fuentes. También se hace entrega del Decreto N° 3266, de fecha 27 de Octubre del 2016, que aplica medidas disciplinarias del Sumario Administrativo de Salud.

Sr. Víctor Rabanal; Consulta por el sumario de Educación.

Sra. Patricia Vergara; señala que el informe de la Investigación Sumaria de Educación, se olvidó de solicitarla.

Sr. Víctor Rabanal; que se entregue el informe de la investigación de Educación junto al Acta, y también se agregue la Vista Fiscal del Sumario de Salud, y la Demanda a la Fiscalía. Debemos tomar un acuerdo de Concejo para que se haga llegar esta información.

Sr. Gerardo Vásquez; que nos hagan entrega de una copia del sumario, para saber cuánto es la cantidad que falta. También debería tener copias de las demandas al Consejo de Defensa del Estado.

Sr. Víctor Rabanal; que quede registrado en Acta N°144, que hace 15 días solicite un informe sobre las licencias médicas de Educación, a la fecha no se me ha entregado.

Sr. Gerardo Vásquez; tiempo atrás y como termina una administración y comienza una nueva, yo sugerí al Alcalde una Auditoria aleatoria a Salud, a Educación, Cementerio y Municipalidad, el Alcalde indicó que lo había ordenado o se iba a hacer y quiero saber cuál es el avance de esas auditorías, si se hicieron o no, porque ahora el se va y quiero tener una respuesta.



Sr. Jorge Aguilera, se cierra la Sesión a las 17:59 horas.



JOSE VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

The signature is a large, stylized cursive scribble in blue ink. The official stamp is circular with the text 'MUNICIPALIDAD' at the top, 'Secretario Municipal' in the center, and 'SECRETARIO MUNICIPAL' at the bottom. The signature overlaps the stamp.